



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 19 de junio del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 172-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Parques y Recreación mediante Oficio No.DPR-080-2023 de fecha 11 de mayo del año 2023, solicita la aprobación parcial del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las plazas Jefe Departamento de Personal bajo el Régimen de Servicio Civil y Director de Auditoría Interna puesto excluido del Régimen de Servicio Civil; asimismo la reasignación de la plaza vacante Asistente Ejecutivo a Administrador III el cual no causa efecto presupuestario adicional, ubicadas en el Programa 11 Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Parques y Recreación cuenta en su presupuesto aprobado con los recursos necesarios para financiar la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las plazas mencionadas en el considerando anterior en la Gerencia Administrativa 001 Gerencia Administrativa de Parques y Recreación, Unidad Ejecutora 001 Dirección y Administración Superior, Programa 11 Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas Actividad/Obra 01 Dirección y Coordinación, Objeto del Gasto 11520 Decimocuarto Mes y 11600 Complementos y en forma parcial en los Objetos del Gasto 11100 Sueldos Básicos 11510 Decimotercer Mes, 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y 11750 Contribuciones al Seguro Social. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.490-2023 de fecha 14 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.047-DGP-USDS-AC de fecha 6 de junio del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137,139,142 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-035-2023, DCPS-045-2023 y DCPS-061-2023 de fechas 16 y 20 de marzo y 26 abril del año 2023 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección Nacional de Parques y Recreación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Parques y Recreación deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar las plazas y la reasignación solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 1 de junio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 y 161 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Realizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las modificaciones siguientes: a) Incorporar las plazas siguientes:

INSTITUCION 0243
DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION
PROGRAMA 11
GESTION DE DISEÑO, CONSTRUCCION DE AREAS
RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FISICAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Administrativa
de Parques y Recreación
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Administración Superior

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 42,900.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 18,835.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 41,952.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al Seguro Social	L. 1,267.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 7 Meses
02	IX		0456	Jefe Departamento de Personal	L.30,000.00	L.210,000.00
00	00		0101	Director de Auditoría Interna	L.35,000.00	<u>L.245,000.00</u>
				Total Anual		L. 455,000.00
				Total Presupuestado		<u>L. 412,100.00</u>
				Total Requerido		L. 42,900.00
				TOTAL INCORPORACION DE PLAZAS.....		L. 104,954.00

b) Reasignar la plaza siguiente:

PROGRAMA 11
GESTION DE DISEÑO, CONSTRUCCION DE AREAS
RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FISICAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Administrativa
de Parques y Recreación



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Administración Superior

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	EFFECTIVIDAD
0020	02	IX	0212	Administrador III	L.37,200.00	1 de junio de 2023

ARTÍCULO No.2- La incorporación de las plazas anteriores será financiada de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 0243
DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION
PROGRAMA 11
GESTION DE DISEÑO, CONSTRUCCION DE AREAS
RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FISICAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Administrativa
de Parques y Recreación
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Administración Superior

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L. 18,681.00
11600 11 001 0000	Complementos	L. 86,273.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO.....	L. 104,954.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya